

PI 240

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 10 OCT. 2025

VISTO: el ofrecimiento de una donación realizada por Aribel S.A. (Galería Latina) a la Presidencia de la República;

RESULTANDO: que en el marco de su 45° aniversario, Galería Latina ofrece en donación la serigrafía titulada "Virgen de los Treinta y Tres", de la artista plástica uruguaya María Olga Piria (Montevideo 1927-2015), discípula directa de Joaquín Torres García;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente aceptar la donación ofrecida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 42 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), aprobado por el Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Acéptase la donación ofrecida por Aribel S.A. (Galería Latina) a la Presidencia de la República de la serigrafía titulada "Virgen de los Treinta y Tres" de la artista plástica uruguaya María Olga Piria.

2°.- Agradécese la donación efectuada.

3°.- Comuníquese, etc.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA